

**ACTA NÚMERO 03-2022 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO**  
**COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

**Fecha:** 5 de mayo de 2022

**Hora de inicio:** 15:30 horas

**Lugar:** Salón Mayor

**Participantes:**

Lic. Edwin Oswaldo Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, Ministerio de Finanzas Públicas	Lic. José Fernando Suriano Buezo, Intendente de Recaudación, Superintendencia de Administración Tributaria
Lic. Stuart Romeo Villatoro Perdomo, Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Lic. Eddy Roberto Carpio Sam, Director Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos, Banco de Guatemala
Lic. José Hugo Valle Alegría, Director Técnico del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas	Licda. Clara Luz Hernández Santiago, Directora de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas
Licda. Rosa Maria Ortega Sagastume, Directora de Crédito Público, Ministerio de Finanzas Públicas	Ing. Werner José de León Lima, Tesorero Nacional, Ministerio de Finanzas Públicas
Lic. Herman Elías Juan Sebastián Blas García, Director de Análisis y Política Fiscal; Ministerio de Finanzas Públicas	Lic. Raimundo Rodas Anleu, Subdirector, Dirección de Análisis y Política Fiscal, Ministerio de Finanzas Públicas
Lic. Brenni Roberto Martínez Palacios, Asesor, Dirección de Análisis y Política Fiscal, Ministerio de Finanzas Públicas	Licda. Rosa Gisela Valiente Batz, Profesional Asesor en Recaudación, Intendencia de Recaudación, Superintendencia de Administración Tributaria.
Lic. Angel Estuardo Rodríguez Samayoa, Secretario, Ministerio de Finanzas Públicas	

**Aprobación de la Agenda.**

El Licenciado Edwin Oswaldo Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

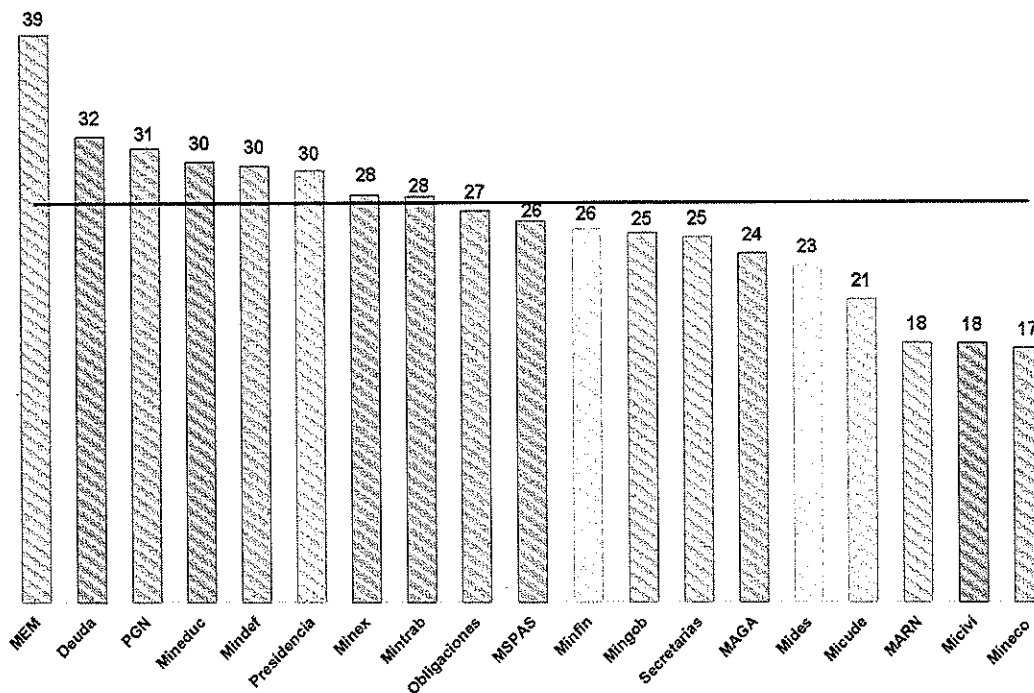
1. Aprobación de Acta No. 02-2022.
2. Ejecución Presupuestaria 1er. Trimestre 2022.
3. Cronograma de Formulación del Proyecto de Presupuesto 2023.
4. Presentación de Revisión de las Variables Macroeconómicas 2022 y 2023.
5. Letras de Tesorería 2022.
6. Puntos Varios.

**1. Aprobación de Acta No. 02-2022.**

El Licenciado Edwin Martínez, preguntó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 02-2022, luego de hacer las anotaciones respectivas, fue aprobada por la Comisión.

**2. Ejecución Presupuestaria 1er. Trimestre 2022.**

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Director Técnico del Presupuesto, presentó el Comportamiento de la Ejecución Presupuestaria en el Primer Cuatrimestre 2022, el cual muestra una Ejecución Promedio de 27.5%, el detalle por entidad se muestra a continuación:



**3. Cronograma de Formulación del Proyecto de Presupuesto 2023.**

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Director Técnico del Presupuesto, presentó la Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el cual incluye los Objetivos de la Estrategia de Formulación Presupuestaria:

- a. Orientar el proceso de formulación e integración del Proyecto de Presupuesto, de tal forma que priorice las asignaciones en función de las posibilidades estimadas de los recursos.
- b. Definir los instrumentos, acciones y mecanismos de coordinación interinstitucional y asistencia técnica para formular e integrar el PEI, POA, POM con el Proyecto de Presupuesto.
- c. Implementar las acciones en función de la legislación vigente, así como de los fundamentos conceptuales y los parámetros de observancia general.

- d. Implementar acciones que sean aplicables en el proceso presupuestario en función de la legislación vigente y parámetros de observancia general de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (PpR).
- e. Guiar la formulación e integración del Presupuesto Multianual 2023-2027, propiciando la sostenibilidad de los programas y proyectos en el mediano plazo.

Las principales actividades de elaboración de anteproyecto del ejercicio fiscal 2023, se desarrollan de la manera siguiente:

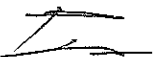
- a. 18 Enero – 18 Abril, Registro y entrega de los proyectos de inversión a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- b. 10 Enero – 18 Febrero, Proporcionar al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) la información sobre los montos preliminares de inversión pública.
- c. 14 – 25 Marzo, Divulgación del Marco Normativo Estratégico (Reuniones Regionales de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano).
- d. 21 Marzo – 29 Abril, Entrega de planes institucionales a SEGEPLAN.
- e. 23 Marzo – 3 Mayo, Entrega a SEGEPLAN priorización de inversión a incluirse en el aporte a Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE).
- f. 20 Junio – 5 Julio, Distribución de techos presupuestarios a Unidad Ejecutora y/o Centros de Costos.
- g. 11 - 15 Julio, Revisión y validación de la propuesta de inversión pública multianual.
- h. 5 - 15 Julio, Envío de anteproyecto de presupuesto anual y multianual al Ministerio de Finanzas Públicas.
- i. 16 Julio – 16 Agosto, Revisión, análisis y elaboración de separatas del Proyecto del Presupuesto.
- j. 22 Agosto - 2 Septiembre, Entrega del Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala.

#### **4. Presentación de Revisión de las Variables Macroeconómicas 2022 y 2023.**

El Licenciado Eddy Roberto Carpio Sam, del Banco de Guatemala, presentó la información siguiente:

En el entorno internacional:

1. Las economías avanzadas y emergentes presentaron un ritmo de crecimiento dinámico en 2021, previéndose una moderación en 2022 y 2023.
2. En 2021, el comercio mundial se recuperó luego de la drástica caída de 2020, y en 2022 y 2023 mantendría un crecimiento dinámico.
3. Durante 2021, los índices accionarios se recuperaron significativamente, aunque recientemente se observa un nuevo incremento de la volatilidad.
4. La FED en marzo y en mayo de 2022 incrementó la tasa de interés objetivo de fondos federales, luego de haberla mantenido en un rango entre 0.00% y 0.25% desde marzo de 2020. Para 2022, el mercado anticipa, con una alta probabilidad, incrementos adicionales en la tasa de interés de fondos federales.
5. Desde 2021 se ha observado una pronunciada tendencia al alza en el precio internacional del petróleo y, recientemente, las tensiones geopolíticas han provocado una fuerte volatilidad. En términos promedio, en 2021 el precio se



ubicó por arriba del registrado en 2020 y se espera que se mantenga elevado durante 2022 y 2023.

En el entorno nacional:

1. El crecimiento económico en 2021 fue de 8.0%, para 2022 se prevé un crecimiento entre 3.0% y 5.0% y para 2023 entre 2.5% y 4.5%.
2. Para 2022 habría una moderación en la mayoría de componentes del PIB por el lado del gasto y se estima que este comportamiento se mantenga en 2023.
3. Se prevé que para 2023 el crecimiento económico siga siendo positivo en todas las actividades económicas.
4. Las exportaciones registraron un crecimiento de 22.4% a febrero de 2022 y las importaciones de 41.4%. Para 2022 y 2023, se proyecta una trayectoria que converja a su comportamiento histórico.
5. Las remesas familiares crecieron significativamente en 2021. Para 2022 se proyecta un aumento relevante, aunque más moderado que el año anterior y, para 2023, una moderación adicional.
6. El ritmo inflacionario a marzo de 2022 se situó en 4.17% y se espera que hacia finales del presente año y del próximo la inflación siga ubicándose en el rango meta determinado por la Junta Monetaria.
7. El crédito bancario al sector privado registró un crecimiento de 12.7% en 2021. Se espera que mantenga un ritmo de crecimiento dinámico en 2022 y 2023.

A continuación se presenta el resumen de las proyecciones macroeconómicas:

	Dimensional	2021 <sup>P</sup>	2022 <sup>PP</sup>			2023 <sup>PP</sup>			2024 <sup>PP</sup>		
			Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
PIB Real (Base 2013)	Millones de Q	646,680.6	663,011.5	668,477.3	673,943.1	582,516.8	688,201.6	693,886.4	603,683.0	609,466.0	616,347.0
Variación	Porcentaje	8.0	3.0	4.0	5.0	2.5	3.5	4.5	2.6	3.6	4.6
PIB Nominal	Millones de Q	665,048.2	709,829.8	716,619.0	723,133.2	756,122.2	762,339.9	769,567.7	801,981.8	809,646.8	817,309.8
Variación	Porcentaje	11.0	6.7	7.7	8.7	5.4	6.4	7.4	5.2	6.2	7.2
Importaciones FOB	Millones de US\$	23,332.7	26,778.7	26,128.7	26,478.7	27,830.6	28,222.6	28,614.4	29,929.4	30,362.7	30,776.0
Variación	Porcentaje	41.9	10.5	12.0	13.5	6.5	8.0	9.5	6.0	7.5	9.0
Exportaciones FOB	Millones de US\$	12,412.5	13,467.5	13,653.7	13,839.9	14,267.4	14,472.2	14,677.0	15,067.9	15,276.0	15,492.1
Variación	Porcentaje	22.6	8.5	10.0	11.5	4.5	6.0	7.5	4.0	5.5	7.0
Inflación <sup>11</sup>	Porcentaje	3.07	3.00	4.00	5.00	3.00	4.00	5.00	3.00	4.00	5.00

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

<sup>PP</sup> Cifras proyectadas.

<sup>11</sup> Corresponde a la meta de inflación de mediano plazo determinada por la Autoridad Monetaria.

Nota: El presente escenario macroeconómico fue elaborado con información disponible al 26 de abril de 2022, el cual puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones, tanto de los principales socios comerciales del país como del entorno económico mundial, así como del acontecer económico interno.

	Dimensional	2025 <sup>PP</sup>			2026 <sup>PP</sup>			2027 <sup>PP</sup>		
		Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
PIB Real (Base 2013)	Millones de Q	626,430.2	631,624.9	637,619.6	648,701.1	655,016.3	661,331.6	672,831.4	679,381.6	686,931.8
Variación	Porcentaje	2.6	3.6	4.6	2.7	3.7	4.7	2.7	3.7	4.7
PIB Nominal	Millones de Q	861,908.6	860,008.1	868,107.8	906,667.0	916,190.7	923,814.3	964,774.1	973,914.0	983,063.8
Variación	Porcentaje	5.2	6.2	7.2	5.4	6.4	7.4	5.4	6.4	7.4
Importaciones FOB	Millones de US\$	32,031.9	32,487.2	32,942.6	34,429.3	34,916.6	35,403.9	37,015.9	37,639.6	38,063.3
Variación	Porcentaje	5.5	7.0	8.5	6.0	7.5	9.0	6.0	7.5	9.0
Exportaciones FOB	Millones de US\$	15,802.3	16,031.4	16,260.6	16,671.8	16,912.3	17,162.8	17,590.6	17,844.2	18,097.9
Variación	Porcentaje	3.5	5.0	6.5	4.0	5.5	7.0	4.0	5.5	7.0
Inflación <sup>11</sup>	Porcentaje	3.00	4.00	5.00	3.00	4.00	5.00	3.00	4.00	5.00

<sup>PP</sup> Cifras proyectadas.

<sup>11</sup> Corresponde a la meta de inflación de mediano plazo determinada por la Autoridad Monetaria.

Nota: El presente escenario macroeconómico fue elaborado con información disponible al 26 de abril de 2022, el cual puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones, tanto de los principales socios comerciales del país como del entorno económico mundial, así como del acontecer económico interno.

## 5. Letras de Tesorería 2022.

El Ingeniero Werner José de León Lima, Tesorero Nacional, presentó las Letras de Tesorería 2022, indicando lo siguiente:

- a. El Organismo Ejecutivo, con el objeto de cubrir deficiencias estacionales de los ingresos y para mantener un ritmo constante en la ejecución de las obras y servicios públicos, puede acordar el uso del crédito a corto plazo, mediante la autorización para emitir Letras de Tesorería hasta por un veinte por ciento (20%) de los ingresos corrientes estimados en el presupuesto en vigencia.
- b. Tales letras se deben emitir por su valor nominal, y tanto su vencimiento como el pago se deben efectuar a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de cada año, el reglamento definirá los mecanismos que garanticen la disposición de los fondos para la amortización.
- c. La emisión de Letras de Tesorería será autorizada por Acuerdo Gubernativo a iniciativa del Ministerio de Finanzas Públicas, previa opinión favorable de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas. Con autorización previa del Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, aprobará el valor total y fecha de la emisión, su valor nominal, los plazos de vencimiento, los mecanismos para su redención, y cualquier otra característica requerida para su correcta identificación.
- d. Asimismo, la negociación y colocación de dichos títulos será responsabilidad de la Comisión específica que tendrá a su cargo la recepción y evaluación de las ofertas que se reciban, para la emisión y colocación de bonos del tesoro. La Tesorería Nacional en coordinación con la Dirección de Crédito Público, serán los responsables de realizar las gestiones administrativas correspondientes.
- e. Se somete a consideración de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, el proyecto de Acuerdo Gubernativo que aprueba el Reglamento para la emisión, negociación, colocación, liquidación, amortización y pago del servicio de las Letras de Tesorería de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2022, como un instrumento contingente que permita cubrir las deficiencias estacionales de caja, por lo que si se considera procedente, se emita la opinión favorable de dicha comisión para que continúe con las diligencias correspondientes.

Los miembros de la Comisión, emiten opinión favorable para que de ser necesario se continúen las diligencias de Letras de Tesorería 2022 como un instrumento contingente.

El Licenciado Edwin Martínez, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, finalizando la sesión.

La reunión Ordinaria No. 03-2022 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las dieciséis horas (17:00).

  
**Edwin Martínez**  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
**Lic. Angel Estuardo Rodríguez Samayoa**  
**Secretario**

